

ANUNCIOS**DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES****AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN REU/3573/2021, de 22 de noviembre, por la que se da publicidad a la renovación de la acreditación de los manuales de evaluación docente de las universidades públicas catalanas.**

Dado que en fecha 3 de noviembre de 2021, la Comisión específica para la Evaluación de la Actividad Docente y de Gestión de la Comisión de Evaluación de la Investigación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña acordó la renovación de la acreditación de los manuales de evaluación docente de las universidades públicas de Cataluña que cumplieran las instrucciones establecidas en la Resolución EMC/1828/2019, de 1 de julio, por la que se da publicidad al procedimiento para la renovación de la acreditación de los manuales de evaluación docente de las universidades públicas catalanas,

Resuelvo:

Que se publique íntegramente en el DOGC el Acuerdo número 3, de 3 de noviembre de 2021, de la Comisión específica para la Evaluación de la Actividad Docente y de Gestión de la Comisión de Evaluación de la Investigación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, por el que se renueva la acreditación de los manuales de evaluación docente de las universidades públicas de Cataluña que han cumplido las instrucciones establecidas en la Resolución EMC/1828/2019, de 1 de julio.

Barcelona, 22 de noviembre de 2021

Josep Joan Moreso Mateos

Presidente

Acuerdo

número 3, de 3 de noviembre de 2021, de la Comisión específica para la Evaluación de la Actividad Docente y de Gestión de la Comisión de Evaluación de la Investigación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, por el que se renueva la acreditación de los manuales de evaluación docente de las universidades públicas de Cataluña que han cumplido las instrucciones establecidas en la Resolución EMC/1828/2019, de 1 de julio.

La Resolución EMC/1828/2019, de 1 de julio, da publicidad al procedimiento para la renovación de la acreditación de los manuales de evaluación docente de las universidades públicas catalanas y establece que la renovación de la acreditación de estos manuales corresponde a la Comisión específica para la Evaluación de la Actividad Docente y de Gestión.

La Resolución ECO/2574/2014, de 17 de noviembre, da publicidad a la última renovación de la acreditación de los manuales de evaluación docente de las universidades públicas catalanas.

Una vez acreditados los manuales, de acuerdo con el diseño establecido por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, para la renovación de la acreditación del proceso de evaluación docente se ha seguido el procedimiento establecido en la Resolución EMC/1828/2019, de 1 de julio, que ha supuesto la elaboración, por parte de la universidad, de un informe de autoevaluación de la aplicación del modelo de

CVE-DOGC-B-21334092-2021

evaluación docente y de sus resultados, así como su evaluación posterior por parte de un comité externo. Esta evaluación ha sido enviada a la Comisión específica para la Evaluación de la Actividad Docente y de Gestión para analizar si es procedente la renovación de la acreditación mencionada.

De acuerdo con el apartado 8 del Anexo de la Resolución EMC/1828/2019, de 1 de julio, la renovación de la acreditación de los manuales emitida por la Comisión específica para la Evaluación de la Actividad Docente y de Gestión tiene una validez de cinco años a partir del acuerdo de renovación de la acreditación. Asimismo, entre otras finalidades, este manual acreditado es el instrumento para la valoración de los méritos individuales docentes del personal docente e investigador, funcionario y contratado, de las universidades públicas catalanas para la asignación de las retribuciones adicionales, de acuerdo con la normativa aplicable.

Por este motivo la Comisión específica para la Evaluación de la Actividad Docente y de Gestión acuerda:

Renovar la acreditación del proceso de evaluación docente contenido en los manuales de evaluación docente de las universidades públicas siguientes:

Universidad de Barcelona

Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad Politécnica de Cataluña

Universidad Pompeu Fabra

Universidad de Girona

Universidad de Lleida

Universidad Rovira i Virgili

El acuerdo de acreditación de los manuales de las universidades citadas anteriormente tiene efectos desde el día 1 de enero de 2022 y es válido hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Contra este Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Comisión de Apelaciones de AQU Catalunya en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo en el DOGC.

(21.334.092)